

AMPLIACION DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 28 de noviembre de 2018, **POR UNA PARTE:** El Cr. Jorge Perazzo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la **Corporación Vial del Uruguay S.A.** (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** **TRAXPALCO S.A** (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Mario Pitzer, titular de la cédula de identidad N° 1.310.037-6 y constituyendo domicilio en la calle Santiago de Chile 1322 of.1601, convienen lo siguiente;

PRIMERO – ANTECEDENTES:

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° C/64* para la ejecución de obra "**Ruta No. 2, Tramo: A° Colla (progresiva 132Km700) - 158Km000**", habiéndose recibido las ofertas el día 08/09/2016. Por resolución del Directorio del día 03/11/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa **TRAXPALCO S.A.** y se firmó contrato el día 8 de febrero de 2017.
- II) Por expediente N°1135/2017, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una modificación y ampliación del contrato, por los rubros, metrajes, monto y condiciones solicitadas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 27 de setiembre de 2017 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de Contrato solicitada, suscribiendo contrato el día 14 de diciembre de 2017.
- III) Por expediente N°2618/2017, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato, por los rubros, metrajes, monto y condiciones solicitadas en el expediente mencionado. Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 29 de agosto de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la ampliación solicitada, suscribiéndose contrato a tales efectos el día 13 de setiembre de 2018.
- IV) Por expediente N°3323/2018, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Ampliación de Contrato, por los rubros, metrajes, montos y condiciones que se describirán en el Objeto del presente Contrato, así como en los Anexos que forman parte del mismo.
- V) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 07 de noviembre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada.

SEGUNDO – OBJETO:

Por el presente, las partes acuerdan realizar la presente Ampliación de Contrato, para la ejecución de las obras de "**Mejoras de los Bulevares José Pedro Varela y Zorrilla de San Martín de la ciudad de Rosario**", de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato. Como consecuencia de la presente Ampliación de Contrato, se han adicionado rubros al cuadro de metrajes y otros rubros existentes han verificado cambios.

TERCERO – PRECIO:

El contratante abonará al Contratista por la ejecución de las obras mencionadas en la cláusula segunda del presente acuerdo, el monto básico de **\$14:770.301,50 (pesos uruguayos catorce millones setecientos setenta mil trescientos uno con 50/100)**, sin impuestos de acuerdo a lo previsto en el Anexo I que forma parte de este contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE:

La presente ampliación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del Contrato de **\$1:438.191,88 (pesos uruguayos un millón cuatrocientos treinta y ocho mil ciento noventa y uno con 88/100).**

QUINTO – PLAZO:

El plazo de los trabajos objeto de la presente ampliación es de un (1) mes, contado a partir de la notificación de la No Objeción del Concedente, de acuerdo con lo previsto en el PDT y PFF (Anexo II) que se agrega y forma parte de este contrato.

SEXTO - PERÍODO DE RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS:

Se establece un período de conservación de 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la Recepción Provisoria Total de las obras.

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS:

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 08 de febrero de 2017 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE:

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo, y renuncian a cualquier otra opción.

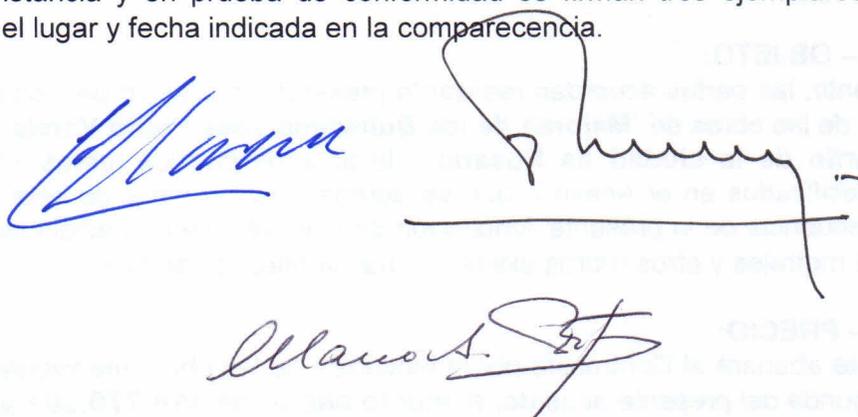
NOVENO – DOMICILIOS:

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE:

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.

Three handwritten signatures are present. The top left signature is in blue ink. The top right signature is in black ink. The bottom center signature is in black ink and appears to be 'Mauricio S. S. S.'.

ANEXO I

Handwritten signature in blue ink

Handwritten signature in black ink

LICITACIÓN C/64 - RUTA 2 - TRAMO: A° COLLA (132KM700) - 158KM000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONTRATANTE : CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

CONTRATISTA: TRAXPALCO S.A.

AMPLIACIÓN LICITACIÓN C/64 "MEJORA DE BULEVARES J.P. VARELA y ZORRILLA DE SAN MARTÍN - ROSARIO"

RUBROS			METRAJES		PRECIOS	
GRUPO	RUBRO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIOS	TOTALES
I	1	MOVILIZACION	Global	0,00	8.881.000,00	0,00
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	0,00	136,00	0,00
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	0,00	121,00	0,00
II	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA DE PRESTAMO	M3	0,00	325,00	0,00
II	9	EXTRACCION DE ARBOLES (Y TOCONES; d=0.5 a 1 m)	C/ U	0,00	4.066,00	0,00
II	25	ESCARIFICADO CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	M2	0,00	12,00	0,00
II	26	EJECUCION DE ENSANCHE DE PLATAFORMA	M	0,00	304,00	0,00
II	71	RECUPERACION AMBIENTAL	Global	0,00	8.881.000,00	0,00
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	M3.KM	0,00	14,00	0,00
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.700,00	1.202,00	2.043.400,00
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	4.300,00	1.322,00	5.684.600,00
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	0,00	12,00	0,00
VI	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	0,00	15,00	0,00
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	35.600,00	3,50	124.600,00
VII	129	SUB-BASE GRANULAR CON CBR > 40%(CON TRANSPORTE)	M3	0,00	337,00	0,00
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 %(CON TRANSPORTE)	M3	0,00	388,00	0,00
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	M3	0,00	551,00	0,00
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	0,00	1.259,00	0,00
XIII	261	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUPERF.)	M3	0,00	27.881,00	0,00
XIII	263	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALARGAMIENTO DE ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUPERF.)	M3	0,00	29.057,00	0,00
XIII	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	4.843,00	0,00
XIII	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	6.006,00	0,00
XIII	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 80 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	9.201,00	0,00
XIII	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	0,00	23.439,00	0,00
XIV	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	0,00	262,00	0,00
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	Global	0,00	1.480.200,00	0,00
XX	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	M2	0,00	107,00	0,00
XXXIV	551	MATERIAL ESTABILIZADO GRANULOMET. CBR>80 (TRITURADO, CON TRANSPORTE)	M3	0,00	1.010,00	0,00
XXXIX	606	REFUGIO PEATONAL	C/ U	0,00	164.656,00	0,00
XLI	621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	ML	0,00	1.550,00	0,00
LXIX	873	CORDONES DE HORMIGÓN SIMPLE	M	0,00	852,00	0,00
LXXX	912	ALIMENTACIÓN	PER.MES	0,00	30.000,00	0,00
LXXXI	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	0,00	84.000,00	0,00
LXXXII	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	VEH.MES	0,00	45.000,00	0,00
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PERSONAL DE INSPECCIÓN	CASA.MES	0,00	23.000,00	0,00
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	PER.MES	0,00	22.000,00	0,00
LXXXIX	1302	AYUDA PARA ADECUACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Global	0,00	1.000.000,00	0,00
CLIII	2134	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	TON	336,00	18.000,00	6.048.000,00
CLIV	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	M3	11,00	17.240,00	189.640,00
CLIII	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	0,00	19.178,00	0,00
CCC	3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS	M2	4,00	4.208,00	16.832,00
CCCIII	3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	M3	0,50	67.548,00	33.774,00
CCCIII	3028	POSTE PARA CHEVRON INSTALADO	M3	0,50	87.471,00	43.735,50
CCCIII	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	M3	0,00	78.841,00	0,00
CCCIV	3042	TACHAS INSTALADAS	C/ U	180,00	202,00	36.360,00
CCCIV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	0,00	407,00	0,00
CCCIV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	660,00	407,00	268.620,00
CCCIV	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	660,00	407,00	268.620,00
CCCIV	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	0,00	1.000,00	0,00
CCCIV	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	20,00	606,00	12.120,00
CCCVI	3057	COLUMNAS CON PESCANTE	C/ U	0,00	292.984,00	0,00
					SUB-TOTAL	14.770.301,50

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and another signature to its right.

ANEXO II

LC *Phy*

Quis

LICITACIÓN C/64 - RUTA 2 - TRAMO: A° COLLA (132KM700) - 158KM000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONTRATANTE : CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

CONTRATISTA: TRXPALCO S.A.

AMPLIACIÓN LICITACIÓN C/64 "MEJORA DE BULEVARES J.P. VARELA y ZORRILLA DE SAN MARTÍN - ROSARIO"
PLAN DE DESARROLLO DE TRABAJOS

RUBROS			METRAJES		% POR MES
GRUPO	RUBRO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	1
I	1	MOVILIZACION	Global	0,00	
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	0,00	
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	0,00	
II	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA DE PRESTAMO	M3	0,00	
II	9	EXTRACCION DE ARBOLES (Y TOCONES: d=0.5 a 1 m)	C/ U	0,00	
II	25	ESCARIFICADO CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	M2	0,00	
II	26	EJECUCION DE ENSANCHE DE PLATAFORMA	M	0,00	
II	71	RECUPERACION AMBIENTAL	Global	0,00	
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	M3.KM	0,00	
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.700,00	100,00%
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	4.300,00	100,00%
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	0,00	
VI	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	0,00	
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	35.600,00	100,00%
VII	129	SUB-BASE GRANULAR CON CBR > 40%(CON TRANSPORTE)	M3	0,00	
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 %(CON TRANSPORTE)	M3	0,00	
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	M3	0,00	
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	0,00	
XIII	261	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUPERF.)	M3	0,00	
XIII	263	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALARGAMIENTO DE ALCANTARILLAS (CON TRA	M3	0,00	
XIII	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	
XIII	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	
XIII	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 80 CM. (SIN CABEZALES)	M	0,00	
XIII	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE CAÑOS	M3	0,00	
XIV	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	0,00	
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	Global	0,00	
XX	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	M2	0,00	
XXXIV	551	MATERIAL ESTABILIZADO GRANULOMET. CBR>80 (TRITURADO, CON TRANSPORTE)	M3	0,00	
XXXIX	606	REFUGIO PEATONAL	C/ U	0,00	
XLI	621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	ML	0,00	
LXIX	873	CORDONES DE HORMIGÓN SIMPLE	M	0,00	
LXXX	912	ALIMENTACIÓN	PER.MES	0,00	
LXXXI	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	0,00	
LXXXII	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	VEH.MES	0,00	
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PERSONAL DE INSPECCIÓN	CASA.MES	0,00	
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	PER.MES	0,00	
LXXXIX	1302	AYUDA PARA ADECUACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Global	0,00	
CLIII	2134	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	TON	336,00	100,00%
CLIV	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	M3	11,00	100,00%
CLIII	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	0,00	
CCCI	3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS	M2	4,00	100,00%
CCCIII	3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	M3	0,50	100,00%
CCCIII	3028	POSTE PARA CHEVRON INSTALADO	M3	0,50	100,00%
CCCIII	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	M3	0,00	
CCCIV	3042	TACHAS INSTALADAS	C/ U	180,00	100,00%
CCCIV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	0,00	
CCCIV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	660,00	100,00%
CCCIV	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	660,00	100,00%
CCCIV	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	0,00	
CCCV	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	20,00	100,00%
CCCVI	3057	COLUMNAS CON PESCANTE	C/ U	0,00	

LICITACIÓN C/64 - RUTA 2 - TRAMO: A° COLLA (132KM700) - 158KM000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CONTRATANTE : CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

CONTRATISTA: TRAXPALCO S.A.

AMPLIACIÓN LICITACIÓN C/64 "MEJORA DE BULEVARES J.P. VARELA y ZORRILLA DE SAN MARTÍN - ROSARIO"
PLAN DE FLUJO DE FONDOS

RUBROS			METRAJES		MONTOS POR MES
GRUPO	RUBRO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	1
I	1	MOVILIZACION	Global	0,00	0,00
II	6	EXCAVACION NO CLASIFICADA	M3	0,00	0,00
II	7	EXCAVACION NO CLASIFICADA A DEPOSITO	M3	0,00	0,00
II	8	EXCAVACION NO CLASIFICADA DE PRESTAMO	M3	0,00	0,00
II	9	EXTRACCION DE ARBOLES (Y TOCONES; d=0.5 a 1 m)	C/ U	0,00	0,00
II	25	ESCARIFICADO CONFORMACION Y COMPACTACION DE CAPA DE BASE	M2	0,00	0,00
II	26	EJECUCION DE ENSANCHE DE PLATAFORMA	M	0,00	0,00
II	71	RECUPERACION AMBIENTAL	Global	0,00	0,00
III	76	SOBRETRANSPORTE DE SUELOS (DISTANCIA LIBRE = 400 METROS)	M3.KM	0,00	0,00
V	101	MEZCLA ASFALTICA PARA BASE NEGRA	TON	1.700,00	2.043.400,00
V	102	MEZCLA ASFALTICA PARA CARPETA DE RODADURA	TON	4.300,00	5.684.600,00
VI	111	EJECUCION DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACION	M2	0,00	0,00
VI	112	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO SIMPLE	M2	0,00	0,00
VI	118	EJECUCION DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	35.600,00	124.600,00
VII	129	SUB-BASE GRANULAR CON CBR > 40%(CON TRANSPORTE)	M3	0,00	0,00
VII	131	BASE GRANULAR CON CBR > 60 %(CON TRANSPORTE)	M3	0,00	0,00
VII	135	MATERIAL GRANULAR PARA BACHEO PREVIO (CON TRANSPORTE)	M3	0,00	0,00
IX	211	AGREGADOS PETREOS GRUESOS Y MEDIANOS PARA TRATAMIENTOS	M3	0,00	0,00
XIII	261	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS (CON TRAT. SUPERF.)	M3	0,00	0,00
XIII	263	HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALARGAMIENTO DE ALCANTARILLAS (M3	0,00	0,00
XIII	273	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 50 CM. (SIN CABEZA	M	0,00	0,00
XIII	274	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 60 CM. (SIN CABEZA	M	0,00	0,00
XIII	275	ALCANTARILLAS DE CAÑOS DE HORMIGON ARMADO DE 80 CM. (SIN CABEZA	M	0,00	0,00
XIII	281	CABEZALES DE HORMIGON ARMADO CLASE VII PARA ALCANTARILLAS DE C	M3	0,00	0,00
XIV	311	ALAMBRADOS NUEVOS	M	0,00	0,00
XVII	382	SEÑALIZACION DE OBRA	Global	0,00	0,00
XX	429	ACONDICIONAMIENTO DE CANTEROS	M2	0,00	0,00
XXXIV	551	MATERIAL ESTABILIZADO GRANULOMET. CBR>80 (TRITURADO, CON TRANS	M3	0,00	0,00
XXXIX	606	REFUGIO PEATONAL	C/ U	0,00	0,00
XLI	621	PARAPETOS METALICOS PARA PROTECCION DEL TRANSITO	ML	0,00	0,00
LXIX	873	CORDONES DE HORMIGÓN SIMPLE	M	0,00	0,00
LXXX	912	ALIMENTACIÓN	PER.MES	0,00	0,00
LXXXI	914b	CAMIONETA CON CHOFER	VEH.MES	0,00	0,00
LXXXII	915b	CAMIONETA SIN CHOFER	VEH.MES	0,00	0,00
LXXXIX	929	ALOJAMIENTO PERSONAL DE INSPECCIÓN	CASA.MES	0,00	0,00
LXXXIX	930	ALOJAMIENTO GERENTE DE OBRA	PER.MES	0,00	0,00
LXXXIX	1302	AYUDA PARA ADECUACION DE SERVICIOS PUBLICOS	Global	0,00	0,00
CLIII	2134	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO	TON	336,00	6.048.000,00
CLIV	2135	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE EMULSIONES ASFALTICAS	M3	11,00	189.640,00
CLIII	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACION DE DILUIDOS ASFALTICOS	M3	0,00	0,00
CCCI	3010	SEÑALES CLASE 1 INSTALADAS	M2	4,00	16.832,00
CCCI	3027	POSTE PARA SEÑAL INSTALADO	M3	0,50	33.774,00
CCCI	3028	POSTE PARA CHEVRON INSTALADO	M3	0,50	43.735,50
CCCI	3029	POSTE KILOMETRICO INSTALADO	M3	0,00	0,00
CCIV	3042	TACHAS INSTALADAS	C/ U	180,00	36.360,00
CCIV	3043	LINEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	0,00	0,00
CCIV	3044	LINEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	660,00	268.620,00
CCIV	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	660,00	268.620,00
CCIV	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	0,00	0,00
CCCV	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	20,00	12.120,00
CCCVI	3057	COLUMNAS CON PESCANTE	C/ U	0,00	0,00

14.770.301,50
14.770.301,50